



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)**

ACTA N° ABM-SG-LPT-038-2015

30/01/2015

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO
(JUJAN). REALIZADA EL DÍA VIERNES 30 DE ENERO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) a los treinta días del mes de enero del dos mil quince, siendo las once horas en el nuevo edificio Provisional de la Administración Municipal, ubicado en la av. José Domingo Delgado diagonal a la Iglesia San Agustín, en el Despacho de la Alcaldía Municipal acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo bajo la dirección del señor Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales del Cantón: Señora Doris Alexandra Barzola Pisco Concejala Principal, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya Concejala Principal, Sr. Santiago Medrano Olvera Concejala Principal, Sra. Francisca Quiñonez Alvarado Concejala Principal y Señor Juan de Dios Villamar Secaira Concejala Principal, actuando en la secretaría el Abogado Luis Procel Torres, como secretario del Concejo para certificar esta importante Sesión, constatado el quórum por el Secretario del Concejo, el señor Alcalde declara legalmente instalada la sesión y solicita que por secretaría se dé lectura y se someta a votación el orden del día de acuerdo a lo que establece el Art.318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, tomada la votación los Señores Concejales Principales Resuelven por unanimidad Aprobar el orden del día de la sesión Ordinaria de Concejo a los treinta días del mes de enero del 2015.- De inmediato por medio de secretaría se procede a dar lectura al orden del día que ha sido preparado para el efecto el cual es del tenor siguiente. **1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** **2.-** Aprobación de la Ordenanza que Regula y Norma la Protección Ambiental en el Cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan, de acuerdo a los artículos 322 y 324 del COOTAD. Presentada por los miembros de la Comisión Social Salud y Medio Ambiente. **3.-** Tratamiento, Autorización y Aprobación del Concejo para proceder con la Declaratoria de Emergencia de Necesidades Fiscales Apremiantes del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan). **4.- Clausura. PRIMERO.-** APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- la misma que al ser sometida a votación se viene a conocimiento de la sala que es aprobado por unanimidad de los señores Concejales Principales del Cantón. **SEGUNDO.-** APROBACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGULA Y NORMA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO JUJAN, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 322 Y 324 DEL COOTAD. PRESENTADA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN SOCIAL SALUD Y MEDIO AMBIENTE. La misma que fue leída en alta voz y consensuada con todos los concejales principales para su aprobación definitiva, documentación de la ordenanza reposa en esta secretaría municipal. Así mismo el señor alcalde manifiesta señor secretario someta a votación esta ordenanza, la misma que al ser

Dir. Jaime Roldos 313 y José Domingo Delgado
Tlf. 2748051
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador



Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

sometida a votación se viene a conocimiento de la sala que es aprobado por unanimidad de los señores Concejales Principales del Cantón. Aprobar la Ordenanza que Regula y Norma la Protección Ambiental en el Cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan, de acuerdo a los artículos 322 y 324 del COOTAD. Presentada por los miembros de la Comisión Social Salud y Medio Ambiente. **TERCERO.- TRATAMIENTO, AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONCEJO PARA PROCEDER CON LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DE NECESIDADES FISCALES APREMIANTES DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO JUJAN.** La misma que fue leída en alta voz y consensuada con todos los concejales principales para su aprobación definitiva enviado por el economista Aldo Aparicio Terán Funcionario de este GAD Municipal de oficio N° ABM-DF-AAT-003-2015 suscrita el 28 de enero del 2015, que dice Señor Nicolás Constantino Ugalde Yáñez, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan, en su despacho, de mis consideraciones. El suscrito señor Aldo Aparicio Terán en calidad de Director Financiero, tengo el grato honor de extender un efusivo y atento saludo de parte de quienes conformamos esta prestigiosa dirección. Siendo una necesidad emergente la de superar el problema generado por la falta de pago a los proveedores de bienes y servicios que son necesarios para mantener operativos los servicios que se presentan a la población, como son: agua potable, aseo de calle, obras públicas, alcantarillado. Por lo expuesto sugiero declare la emergencia por necesidades por necesidades fiscales apremiantes de nuestro cantón, y así usted proceda a efectuar las gestiones para obtener los recursos con el Ministerio de correspondiente. Por la atención que dé a la presente me suscribo de usted. Atentamente. Econ. Aldo Aparicio Terán DIRECTOR FINANCIERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESENERALISADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN). Así mismo el señor alcalde manifiesta señor secretario someta a votación este tercer punto. La misma que al ser sometida a votación se viene a conocimiento de la sala que es aprobado por unanimidad de los señores Concejales Principales del Cantón. El tratamiento, Autorización y Aprobación del Concejo para Proceder con la Declaratoria de Emergencia de Necesidades Fiscales Apremiantes del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan. **CUARTO. CLAUSURA.-** Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta que no existiendo otro punto que tratar da por clausurada la sesión siendo las doce horas y treinta (12H30) pm y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con el secretario del concejo quién Certifica.-


Nicolás Constantino Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON CONCEJO


Ab. Luis Procel Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO

Dir. Jaime Roldos 313 y José Domingo Delgado
Tif. 2748051
Email: gadjujan2014@gmail.com
Jujan-Ecuador

Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez
ALCALDE DEL CANTON

